



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO**
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que la sociedad **INVERSIONES ANAD SAS** en su condición de propietario(s) del predio con folios de matrículas inmobiliarias No. **240-12414, 240-12415, 240-13422** con códigos catastrales No. **01-03-0204-0001-000, 01-03-0204-0010-000, 01-03-0204-0162-000** radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-1273
FECHA DE RADICACIÓN:	05 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	22 DE ENERO DE 2026
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	INVERSIONES ANAD SAS
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
MODALIDAD:	DEMOLICION TOTAL – CERRAMIENTO
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CALLE 20 # 39 – 26 / CALLE 20 # 39 – 16 / CALLE 39 # 20 – 45 AVENIDA DE LOS ESTUDIANTES.
USOS PROPUESTOS:	COMERCIAL.
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CASA DESHABITADA. 2. LOTE DESHABITADO.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.


ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA EL DIA VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 

Calle 20 A # 27 A - 27
curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297
Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com